



Desde hace años, **el Movimiento feminista internacional y español viene reclamando la convocatoria de una Huelga General que permita visibilizar la ineficacia de las políticas actuales para avanzar en la Igualdad real entre hombres y mujeres** tanto en el mundo laboral, como en el área de cuidados y la sociedad en general.



No podemos asistir sin reacción ante cifras y cifras que nos sitúan frente a una realidad en la que la mitad de la Sociedad, voluntades aparte, pasa, en la práctica, por encima de los derechos de la otra mitad, **sin que se acometan medidas reales y efectivas para que esto acabe.**

Desde este llamamiento, **la CGT ha convocado Huelga General para el 8 de Marzo de 2018, día de la mujer.** Una H.G. de 24 horas. Una H.G. laboral, de consumo, de cuidados y estudiantil, para impulsar esta visibilidad necesaria, **dando cobertura legal a toda persona para sumarse a las movilizaciones que durante toda la jornada se producirán en el estado español.**

H.G. contra la ineficaz política en materia laboral, económica y social que provoca desigualdad consentida entre hombres y mujeres; convierte a las mujeres en ciudadanas de segunda categoría, así como para poner fin a los asesinatos y violencias machistas.

A nivel europeo, las mujeres representan el 60% de las personas trabajando con estudios superiores y el 45% del empleo total, pero en alta dirección su presencia se reduce al 14%. En el Estado español, menos del 10% de embajadores son mujeres, menos del 14% de jueces del Tribunal Supremo son mujeres, menos del 30% de los ministros, menos del 20% de los catedráticos y así numerosas profesiones más (INE 2017).

A su vez, la tasa de paro de las mujeres en el tercer trimestre de 2017 supera en más de nueve puntos a la de los hombres (14,59% respecto a los hombres y 23,88 % de mujeres)

En el Estado español, según datos INE-2017, las mujeres cobran de media un 23% menos que los hombres, lo que supone trabajar 60 días al año gratis o trabajar 10 años más o empezar 10 años antes para ganar tanto como los hombres. Esto se traduce en una enorme brecha de género también en las pensiones, con bases de cotización más bajas de las mujeres.

En el Estado español, la cuantía de la pensión media de jubilación de un hombre es de 1.140,4 €, mientras la de la mujer se sitúa en 718,23 €. En cuanto a las pensiones

contributivas, en 2017, el número de mujeres que percibe pensiones con cuantía entre 300-700 euros mensuales duplica al número de hombres.

Respecto a los contratos con jornadas parciales, muy vinculado a las tareas de cuidado asignadas a las mujeres, es necesario destacar que el 26,6% de mujeres empleadas con 1 hijo tienen un contrato a tiempo parcial frente al 5,7% de hombres y, en el caso de 3 o más hijos, los porcentajes son un 26,2% de mujeres frente al 6,4% de hombres. La tasa de actividad es del 53,41% en el caso de las mujeres y un 67,1% en el caso de los hombres. **El 74,34% de los contratos a jornada parcial en 2012 se firmaron con mujeres.**

318.598 mujeres hacen uso del permiso de maternidad frente a 5.807 hombres (98% de los casos); 32.012 mujeres piden una excedencia por cuidado de hijos/as frente a 2.116 hombres (94% de los casos); las mujeres dedican 4 horas y 29 minutos al trabajo doméstico (actividades de mantenimiento del hogar) frente a 2 horas y 32 minutos que dedican los hombres. Además, las mujeres dedican 2 horas y 22 minutos al cuidado de hijos/as frente a 1 hora y 46 minutos los hombres. Medio millón de mujeres emplean en la atención de familiares dependientes el equivalente a una jornada laboral (40 horas semanales)

Más de la mitad de la plantilla de las Administraciones Públicas son mujeres (55,29%), mayor porcentaje aún en las Comunidades Autónomas (69,07 %). **Sólo el 26,4% de las Direcciones Generales están al mando de mujeres.**



En el contexto actual que estamos viviendo de constante pérdida de derechos y libertades, las personas que conformamos la CGT luchamos contra todas las discriminaciones y por conseguir la igualdad, y lo hacemos junto a todas aquellas otras personas, colectivos, movimientos, asambleas, organizaciones que así lo quieren y sienten. Porque los derechos se conquistan, hasta erradicar el que las mujeres sigamos siendo precarias, sumisas, devotas, invisibles.

Las mujeres y hombres de la CGT no nos resignamos a la precariedad, la explotación, la exclusión social, la injusticia y la desigualdad. **La CGT convoca Huelga General laboral, de consumo, de cuidados y estudiantil, junto al Movimiento Feminista, de 24 horas, el 8 de Marzo de 2018**, haciendo un llamamiento a toda la Sociedad para que la secunde y participe en cuantas acciones, manifestaciones y movilizaciones se organicen.